



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 53009/2010

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 459/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 57/60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1572 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 459/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Elena PREVITALI, Leg. 41.175, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Psicología Social de la citada Unidad Académica, a partir del 15 de febrero de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Previtali deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.**

mae

gc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

204

